



C I R C U L A R CSJBOYC21-248

Fecha: 21 de julio de 2021
Para: Presidencias Consejos Seccionales de la Judicatura.
De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.
Asunto: *“Desistimiento tácito del proceso de reorganización de pasivos de Claudia Yaneth Martínez Reyes”*

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey. Radicación: EXTCSJBOY21-3146.	Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey, con oficio civil No. 465 del 14 de julio de 2021.	Auto de fecha 17 de octubre de 2019, dictado en el expediente No 8516231890012017003500, mediante el cual decretó el desistimiento Tácito de la demanda presentada por la señora Claudia Yaneth Martínez Reyes.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
Presidente

CSJBC/GA/MM